

Yopal, **05 NOV 2025**Señores :
VEEDURIAS CIUDADANAS
Yopal – Casanare**REFERENCIA: AVISO CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 850 de 2003 así como en las obligaciones señaladas en el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A E.S.P informa que llevará a cabo el proceso para contratar:

En atención a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2013 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P “ENERCA S.A. E.S.P.”, al presente proceso de contratación solo podrán presentar oferta los oferentes que hayan sido convocados mediante invitación. Tanto los invitados como quienes se asocien con estos deben acreditar la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera requerida, que no se encuentran incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, y cuentan con la capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.**OBJETO:** OPERACIÓN DE SUBESTACIONES ATENDIDAS Y REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL – SDL , MANTENIMIENTO FORESTAL DE REDES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL – SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**VALOR DEL CONTRATO:** 'MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$1.784.708.436),**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** PLURALIDAD DE OFERENTES, SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS N°SVO-GD-022-2025.**PLAZO:** CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

FUENTE DE FINANCIACION: El presupuesto para la ejecución del presente contrato es de 'MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$1.784.708.436). Apropiación Presupuestal **2.4.5.02.06** COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD. GAS Y AGUA, **2.4.5.02.07** SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING., **2.4.5.02.08** SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN:

ENERCA S.A E.S.P. comprometida con la política del cero papel y Anti soborno, los invita a conocer los lineamientos y el canal denuncia en el siguiente link <https://ineasegura.enerca.com.co/>. Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Acto de Gerencia No 423 del 15 de Junio del 2023



Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182
Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co - www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

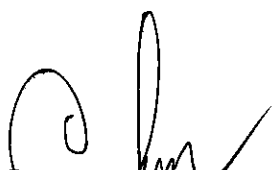


Página 1 de 2

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad. Gas y agua.	RECURSOS PROPIOS	\$ 259.823.429
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	RECURSOS PROPIOS	\$ 573.546.307
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS	\$ 951.338.700
TOTAL			\$ 1.784.708.436

Los documentos soportes de la contratación suscrita podrán ser consultados en la página SECOP II, o en la Oficina de Contratación ubicada en la Carrera 19 N° 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco o al correo electrónico lider.contratacion@enerca.com.co


NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.


Vo. Bo.: MARIA BELEN BELTRAN LEÓN
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.


Revisó: CAROL ROSS MARY ESCOBAR
Directora de Contratación ENERCA S.A. E.S.P.


Elaboró: ZULMA CALAF
Profesional Apoyo OPS ENERCA S.A. E.S.P.

ENERCA S.A. E.S.P., comprometida con la política del cero papel y Anti soborno, los invita a conocer los lineamientos y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://lineasegura.enerca.com.co/>. Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Acto de Gerencia No 423 de 15 de Junio del 2023.



Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182
Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co - www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

